



HAL
open science

El ‘pretérito pluscuamperfecto de indicativo’: algo más que un problema terminológico

Élodie Blestel

► **To cite this version:**

Élodie Blestel. El ‘pretérito pluscuamperfecto de indicativo’: algo más que un problema terminológico. Sinner, Carsten (éd.). Clases y categorías en la gramática española, Université de Leipzig, pp.185-203, 2021, 978-3-96023-396-1. hal-03221728

HAL Id: hal-03221728

<https://hal.science/hal-03221728>

Submitted on 27 Nov 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L’archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d’enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El “pretérito pluscuamperfecto de indicativo”: algo más que un problema terminológico

Élodie Blestel, Universidad Sorbonne Nouvelle, París (Francia)

Resumen

En este trabajo, cuestionamos la denominación más empleada para calificar la perífrasis <había + participio> —a saber el “pretérito pluscuamperfecto de indicativo”—, y mostramos cómo, al fundamentarse esta terminología en una concepción referencialista del verbo que remonta a la Antigüedad, da la prioridad a la idea según la cual las formas verbales son básicamente *temporales*, dejando de lado la dimensión cognitiva que subyace en su empleo. Luego, desde los postulados de la lingüística enactiva, proponemos concebir el significado de esta perífrasis como la combinación de un presente inactualizador con un participio globalizante, el cual permite cierto distanciamiento con la conceptualización de un proceso o de una situación. Finalmente, comprobamos nuestra hipótesis con el análisis de algunos usos problemáticos de <había + participio> y apoyamos la idea de que el significado propuesto permite atinar mejor con la especificidad semántica de esta perífrasis a pesar de la multiplicidad y aparente heterogeneidad de sus manifestaciones discursivas.

Palabras clave: pretérito pluscuamperfecto de indicativo, terminología, epistemología, cognición

Abstract

In this paper, we question the most used denomination to qualify the periphrasis <había + participle>—that is, “pretérito pluscuamperfecto de indicativo”—, and we show how, as this terminology is based on a referentialist conception of the verb that goes back to Antiquity, it gives priority to the idea that verbal forms are basically temporal, leaving aside the cognitive dimension that underlies their use. Then, from the postulates of enactive linguistics, we propose to conceive of the meaning of this periphrasis as the combination of an inactual present with a globalizing participle, which allows a certain distance in the conceptualization of a process or a situation. Finally, we test our hypothesis with the analysis of some problematic uses of <había + participle> and we support the idea that the proposed meaning fits better with the semantic specificity of this periphrasis despite the multiplicity and apparent heterogeneity of its discursive manifestations.

Key words: Spanish pluperfect indicative, terminology, epistemology, cognition

1. Introducción

La denominación “pretérito pluscuamperfecto de indicativo” remite a una larga

tradición descriptiva de las categorías del verbo español. Al procurar calificar la perífrasis <había + participio> heredada del latín, los primeros gramáticos percibieron en seguida las consecuencias epistemológicas de unas u otras opciones:

Puede verse la confusión de los gramáticos que procedieron sin ninguna medida en la explicación de los modos: ciertamente, si yo los hubiera establecido, hubiera ordenado algunos tiempos de otra manera, porque ¿quien no ve que amabam, ‘amaba’ y amaueram ‘había amado’ son tiempos hasta tal punto imperfectos que haya que reconocer que son voces del subjuntivo? (El Brocense 1976 [1587]: 81-82)

Hoy, estas afirmaciones del Brocense podrían provocar la risa. Sin embargo, reflejan muy bien las preocupaciones de los estudiosos a la hora de enfrentarse a la espinosa cuestión de las categorías paradigmáticas relativas al verbo. Si hoy entre los lingüistas y gramáticos contemporáneos ya nadie afirma que las formas en *aba/ia*, junto con sus correlatos aspectuales, hayan de ser consideradas como pertenecientes al modo subjuntivo, el que se recurra a uno u otro término metalingüístico para designar los elementos del sistema verbal merece toda nuestra atención, siendo esta terminología la resultante de la postura epistemológica que se adopta.

Cuestionaremos en este trabajo la denominación más empleada¹ para calificar la perífrasis <había + participio> —a saber, la expresión “pretérito pluscuamperfecto de indicativo”—, y mostraremos cómo, al fundamentarse esta terminología en una concepción referencialista del verbo, da la prioridad a la idea según la cual las formas verbales son básicamente *temporales*, dejando de lado la dimensión cognitiva que subyace en su empleo.

Desde los postulados de la lingüística enactiva, propondremos, en cambio, concebir el significado de esta perífrasis como un conjunto de operadores que vienen acumulándose en la génesis de la frase. Estos operadores de procedimiento —o cognemas— entran en interacción con el co-texto inmediato y el contexto de la enunciación en el discurso y permiten que la significación surja no solamente para los receptores del acto de habla sino también para el propio emisor. En este sentido, nuestra concepción del acto de habla viene a ser una concepción fenomenológica y enactiva del lenguaje, puesto que las categorías conceptuales y referenciales surgen *con y por* el acto

¹ No obstante, en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Cartagena (1999: 2954-2955) adopta la terminología de Andrés Bello y habla de “ante-co-pretérito” para designar la perífrasis <había + participio>.

del habla, por su naturaleza de manifestación encarnada de interacción —de enacción, en el sentido vareliano²— con el entorno.

Con este cuerpo de doctrina como referencia, comprobaremos nuestra hipótesis con el análisis de algunos usos problemáticos de <había + participio> y apoyaremos la idea que el significado propuesto permite atinar mejor con la especificidad semántica de esta perífrasis a pesar de la multiplicidad de sus manifestaciones discursivas.

2. [Avía/había + participio] y “pretérito pluscuamperfecto de indicativo”: una larga historia

Cabe recordar en primer lugar que el origen de la perífrasis [avía/había + participio] y el de la denominación “pretérito pluscuamperfecto de indicativo” no van de la mano.

Por una parte, la denominación “pretérito pluscuamperfecto de indicativo” tiene sus raíces en la tradición gramatical greco-latina. Como es sabido, la lengua latina se estructuraba en torno a dos tipos de formas verbales según un criterio aspectual: estaban aquellas formas que permitían concebir la acción como no terminada, las de *infectum*, y las que remitían a acciones concebidas como terminadas, las de *perfectum*. Desde un punto de vista morfológico, estas formas de *perfectum* eran las que aparecían como marcadas, ya que se añadía un morfema, -v, a la base de *infectum*. Así, la forma AMA-U-ERA-M se presentaba como la secuencia siguiente: raíz > morfema de *perfectum* > morfema ESSE en imperfecto del *infectum* > marca de la primera persona. Podemos notar ya que, si admitimos que la forma latina que correspondía al “praeteritum plusquamperfectum” podía remitir al tiempo pasado (“praeteritum”), sería legítimo cuestionar cómo, sin embargo, podía ser “más que perfecta”, ya que tal oposición aspectual no puede ser sino binaria (imperfectiva/perfectiva). Esta aparente paradoja encuentra su explicación en el hecho de que los gramáticos latinos no distinguían la dimensión aspectual (*perfectum*) de la temporal (*praeteritum*) para una misma forma verbal. Es así como Prisciano vislumbra el criterio aspectual —incluso si no lo llama así, por supuesto— que separa el imperfecto (*praeteritum imperfectum*) del perfecto (*praeteritum perfectum*), pero sigue oponiendo el pluscuamperfecto (*praeteritum imperfectum*) al perfecto con la idea de mayor “alejamiento en el tiempo”:

² Cf. Varela / Thompson / Rosch (1991: 9): “We propose as a name the term enactive to emphasize the growing conviction that cognition is not the representation of a pre-given world by a pre-given mind but is rather the enactment of a world and a mind on the basis of a history of the variety of actions that a being in the world performs.”

Itaque quod accidit ipsis rebus, quas agimus, nomen temporis ipsi imponimus, *praeteritum imperfectum* tempus nominantes, in quo res aliqua coepit geri necdum tamen est perfecta, praeteritum vero perfectum in quo res perfecta monstratur, praeteritum plusquamperfectum, in quo iam pridem res perfecta ostenditur. (Prisciano, *Institutionum Grammaticarum*, Keil. II: 406, citado por Ramajo Caño 1987: 152)

‘Por eso, lo que ocurre con las cosas mismas que hacemos, es que damos un nombre al tiempo mismo, al llamar “*praeteritum imperfectum*” el tiempo en el cual una cosa ha empezado a hacerse y no sin embargo no se ha acabado, pero “*praeteritum vero perfectum*” el tiempo en el cual una cosa se muestra como acabada, y “*praeteritum plusquamperfectum*” el tiempo en el cual una cosa se presenta como *acabada desde hace mucho tiempo*.’³

Si hacemos caso omiso del criterio aspectual, y si nos atenemos solamente a la posible secuencia de eventos que presenta Prisciano, hubiera sido más coherente elegir una denominación como “plusquampraeteritum”. En efecto, incluso si tampoco permite abarcar todos los posibles efectos discursivos de esa forma latina (ésta no remitía solamente a “pasados de pasados”), hubiera presentado el interés de no poner en el mismo plano estas dos herramientas analíticas que son el aspecto y el tiempo.

Con todo, vemos que la denominación remonta a una tradición muy antigua. Ahora, la asignación de esta denominación (“plusquamperfecto”) al giro perifrástico [*avía/había* + participio] es mucho más reciente, pues habrá que esperar el paso de unos cuantos siglos para que esta perífrasis tenga cabida en los paradigmas verbales de la lengua española. En efecto, si bien se atestigua la forma en latín en escritos de Plauto ya en el siglo III antes de J.C. (cf. Lindsay 1907: 53)⁴, sólo es cuando los constituyentes aparecen unidos —es decir, cuando ya no se puede distinguir el actante del verbo *aver* y el del participio— cuando Antonio de Nebrija la incluye en el paradigma de las formas verbales del español en 1492. Pero a Nebrija le cuesta liberarse de la larga tradición epistemológica greco-latina que hemos mencionado, como bien apunta Rojo (1978: 285-286):

Las características morfológicas del verbo latino hacen tropezar continuamente a Nebrija en una dificultad no siempre claramente resuelta y que da lugar a contradicciones aparentes. A partir del inventario de formas (simples) del verbo latino se establecen los distintos modos y los tiempos que existen en el interior de cada uno de ellos. Al intentar estructurar el verbo castellano encuentra formas con los mismos valores que las latinas y que, por tanto, podrían

³ Las traducciones del latín son nuestras.

⁴ Lindsay, Wallace Martin (2907): *Syntax of Plautus*. Oxford: Parker, citado por García Martín (2001: 28).

entrar en el esquema de la conjugación. El problema está en que algunas de estas formas no son ‘propias’, sino ‘circunloquios’ del verbo.

Al elevar esta nueva “conjugación por rodeo” al mismo nivel que las formas sintéticas, se plantea el problema del valor semántico que hay que atribuirle. Nebrija no cuestiona la tradición temporalista latina que consiste en calificar los verbos según el orden cronológico de los eventos a los que pueden remitir y califica la perífrasis [*avía + participio*] de “pasado más que acabado”:

Pasado más que acabado es aquel en el cual alguna cosa se avía hecho cuando algo se hizo, como io te avía amado, cuando tú me amaste. (Nebrija 2011 [1492]: 102)

Se trata pues del mismo valor que el que atribuye a la forma sintética latina de pluscuamperfecto, valor que encontramos en la versión de 1523 de sus *Introductionae Latinae* donde critica que se vea el pluscuamperfecto como un tiempo que se ha acabado desde hace mucho, ya que, según él, no es sino un hecho anterior a otro, sin importar la distancia temporal entre los dos eventos:

Quod est praeteritum plusquamperfectum ? Quo ostendimus id quod factum est inueterasse citra praeteritum perfectum, ut ego legeram antequam tu vnisti. [...] Plusquamperfectum omnes antiqui et iuniores grammatici videntur mihi non recte diffiniuisse. Dicunt enim esse cum tempus iam pridem exactum demonstramus ita ut per praeteritum perfectum rem factam brui aut non multo tempore ante ostendamus, per plusquamperfectum vero illud quod iam longo tempore inueteratum est. Quae ratio si vera est non possemus latine atque grammaticae dicere, quod in ipso statim Sacrarum Litterarum initio scriptum est : ‘In principio creauit Deus coelum et terram’ et quod sequitur ‘dixit Deus : Fiat lux et facta est lux’, quae actione nulla pior, nulla antiquior est. Sed neque rursus diceremus recte ‘cum tu veniste iam ego legeram’, quod de re paulo ante facta dici posse nemo est adeo stupidus qui non confiteatur. Sed haec duo tempora non eo censetur quo isti putant sed illo potius quod praeteritum plusquamperfectum praeterito perfecto comparatum antiquius est siue id in multo siue in paruo tempore exacto sit, atque ideo adiecimus inueterasse citra praeteritum perfectum, ut si dixerim ‘ego legeram cum tu venisti’ dico te venisse post id tempus quo ego legi. (Nebrija, *Introductionae Latinae*, 1523, fol. LI, citado por Rojo 1978: 298)

‘¿Qué es el pretérito más que perfecto? [el tiempo] por el cual mostramos que lo que se hizo es anterior al pretérito perfecto, como “había leído antes de tu llegada”. [...] En mi opinión, ninguno de los gramáticos antiguos y modernos ha definido correctamente el pluscuamperfecto. En efecto, cuando dicen que es un tiempo cumplido desde hace mucho tiempo, entendemos que mostramos por el pretérito perfecto una cosa acabada recientemente o

poco tiempo antes, pero por el pluscuamperfecto lo que pasó en un tiempo ya lejano. Entonces, si tal explicación fuera verdadera, no podríamos decir, en buen latín y gramaticalmente, lo que está escrito al principio mismo de los Textos Sagrados: “En el principio Dios creó los cielos y la tierra”, ni, por consiguiente, “y dijo Dios: ‘Sea la luz’, y fue la luz”, acción más sagrada y más antigua de todas. En cambio, tampoco podríamos decir: “cuando viniste, ya había leído”, lo que podemos decir de una acción acabada poco tiempo antes, ninguno es tan estúpido como para negarlo. Pero estos dos tiempos no los analizamos en el sentido de esos gramáticos, sino más bien en el sentido siguiente: el pretérito pluscuamperfecto, comparado con el pretérito perfecto, es más antiguo, se haya acabado éste desde hace un tiempo largo o corto, y es por eso por lo que hemos añadido: es anterior al pretérito perfecto, de manera que si digo: “había leído cuando viniste”, digo que viniste después del momento en que leí.’

Vemos, pues, que Nebrija atribuye a la forma analítica española el valor que tiene, según él, la forma sintética latina, las dos oponiéndose al perfecto según un criterio de anterioridad en un eje de tiempo cronológico.

Esta visión va a ser retomada por numerosos estudiosos del Renacimiento y del Siglo de Oro con una terminología idéntica o muy parecida: el Anónimo de Lovaina (1555) habla de “tiempo acabado y más que cumplido”, el Anónimo de 1559 y Zumarán (1626) de “más que perfecto”, Alessandri (1560) de “pasado más que acabado”, y los autores siguientes de “pluscuamperfecto”: Sánchez (1586), de Corro (1586), Percyvall (1591), Oudin (1597), de Correas (1626); y luego de “pretérito pluscuamperfecto”: Jiménez Patón (1614), de Luna (1623), Fray D. de la Encarnación (1624). Solamente Salazar (1614) utiliza los términos “más que pasado” para evocar el giro <había- (avía) + participio>.⁵ En todos estos autores, el giro <había- (avía-) + participio> pertenece al modo indicativo, caracterización que no se cuestiona nunca. Un solo autor reivindica una terminología diferente que es la de “ante-co-pretérito”, se trata de Bello (1981 [1847]: 402):

El indicativo tiene cinco formas compuestas, en que el participio sustantivado se combina con las cinco formas simples del indicativo de haber: *he cantado*, *hube cantado*, *habré cantado*, *había cantado*, *habría cantado*. En ellas, como en todas las que se componen con el participio sustantivado, el tiempo significado por la forma compuesta es anterior al tiempo del auxiliar. Por consiguiente, *he cantado* es un *ante-presente*, *hube cantado* un *ante-pretérito*, *habré cantado* un *ante-futuro*, *había cantado* un *ante-co-pretérito*, y *habría cantado* un *ante-pos-pretérito*.

⁵ Vid. Ramajo Caño (1987: 151-164) que establece una lista de los paradigmas gramaticales entre los siglos XV y XVII (traducimos las denominaciones).

Bello relaciona [*avía* + participio] con la forma en *aba'ía*, tradicionalmente etiquetada como “imperfecto de indicativo”:

Había cantado, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior a otra cosa que tiene la relación de anterioridad respecto del momento de habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido. ‘Los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto’; el *sacar* es anterior al *desobedecer*, pretérito; pero nada indica que la sucesión entre las dos cosas fuese tan rápida que no mediase un intervalo más o menos largo. (Bello 1981 [1847]: 406)

El vínculo que se establece entre imperfecto y pluscuamperfecto, —o, en la terminología de Bello, entre co-pretérito y ante-co-pretérito— constituye un verdadero avance en la sistematización del paradigma verbal. Ahora, el punto de anclaje sigue siendo el pretérito como época⁶ acabada en relación con el tiempo del habla.

Solamente en 1920, en la *Gramática de la lengua castellana*, es cuando se distingue de forma clara el significado temporal y el significado aspectual de una misma forma verbal. Allí, la Real Academia pone también en relación las formas con puntos en un eje cronológico pero añade una segunda significación al verbo ya que este

[...] no solamente indica el momento del hecho con relación al que habla sino que distingue también la cualidad del hecho, indicándolo como acabado y perfecto, o como realizándose, sin haber llegado a su terminación. (RAE 1920: 287)

A pesar de todo, hoy en día son pocos los estudiosos que cuestionan la terminología empleada en las gramáticas españolas. Si ya nadie duda de que las perífrasis presentan también una dimensión aspectual, y aunque notables avances se han hecho en el censo y la clasificación de las posibilidades discursivas de cada una de las distintas formas verbales, muy pocos son los que deciden romper con esta herencia terminológica transmitida desde la Antigüedad. Sin embargo, queremos subrayar que esta tradición traduce un problema que va mucho más allá que una problemática meramente terminológica: tiene que ver con la categorización de las formas verbales, con los “tiempos” (*Tenses*) y su posible amalgama con el tiempo extra-lingüístico (*Time*): si solamente concebimos las formas verbales como herramientas que permiten remitir a

⁶ Tomamos prestado el término “época” de la tradición guillaumiana: se refiere al tiempo extra-lingüístico según la tri-partición tradicional pasado-presente-futuro. Lo empleamos con este sentido para evitar la ambigüedad entre tiempo extra-lingüístico (tiempo-época) y tiempo verbal (*vid.* Guillaume 1992 [1939-1940]: 141).

relaciones temporales referenciales, dejamos de lado muchas posibilidades expresivas que no caben en semejante categorización. Es lo que intentaremos mostrar en lo que viene a continuación.

3. Los límites de los enfoques referencialistas

Como hemos mencionado, desde que Antonio de Nebrija decidiera incluir el giro <*había (avía) + participio*> entre los tiempos del pasado en el siglo XV, casi ya no se cuestiona la legitimidad de la presencia de una perífrasis en el paradigma verbal.⁷ Cada uno se esmera pues en definir lo que ha de ser el significado o “valor” de esta perífrasis, pero no siempre se retienen los mismos criterios: si algunas propuestas insisten el carácter relativo de ante-pretérito, otros se concentran más bien en su dimensión aspectual con relación al imperfecto. Otros autores, finalmente, no eligen entre temporalidad y aspectualidad sino que se valen del contexto para decidirse.

No podemos repasar toda la literatura gramatical sobre los tiempos compuestos en el marco de este trabajo. Sin embargo, evocaremos brevemente los problemas planteados por algunos de estos enfoques referencialistas.

Así, para Rojo / Veiga (1999), el tiempo verbal es una categoría que consideran como déictica, es decir una categoría con la cual el hablante orienta una situación con respecto a un punto central (el origen), o con respecto a una referencia secundaria, la cual también se orienta desde el punto de origen:

Además de con respecto al punto central, las formas verbales pueden orientar con respecto a referencias secundarias que, a su vez, deben estar situadas directa o indirectamente con respecto al origen. Ya hemos visto que, además de las formas orientadas con respecto a una referencia secundaria (*había cantado, cantaba, cantarí, he cantado, habré cantado*), el español actual presenta una forma (*habría cantado*) que establece relaciones con respecto a dos referencias, orientadas entre sí y también con relación al origen. (Rojo / Veiga 1999: 2779-2780)

Según estos dos estudiosos, todas las formas verbales pueden, directa o indirectamente, situar el evento con respecto a la situación enunciativa y dan además una instrucción (anterioridad, simultaneidad, posterioridad) en cuanto a orientación de este evento con

⁷ Sin embargo, Rojo / Veiga (1999) apuntan que, contrariamente a lo que se admite generalmente, algunos autores eligen no incluir sino las formas simples en el sistema verbal español; es el caso de Togeby (1973) o de Hernández Alonso (1973, 1984).

respecto a otros eventos y a la misma situación enunciativa. Con esta óptica, tenemos que concebir la forma *había cantado*, por ejemplo, como la que hoy en día remite a un punto anterior a un punto del pasado, sea éste marcado por un pretérito (*canté*), un co-pretérito (*cantaba*), un post-pretérito (*cantaría*) o bien un ante-co-pretérito (*había cantado*).

Los académicos responsables de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (RAE 2009: 1787) retoman esta idea y la ilustran con un ejemplo sacado de la novela de Isabel Allende, *Retrato en Sepia*:

23.16b En el § 23.1p se explicó que, aunque HABÍA CANTADO se denomine antecopretérito en el sistema terminológico de Bello, parece ser, más bien, un antepretérito. Quiere esto decir que, en el ejemplo de Isabel Allende que se acaba de citar [Paulina del valle murió calladamente al día siguiente [...]. El médico había quitado el tubo de la alimentación de mi abuela y Williams le había puesto guantes, porque tenía las manos heladas. Los labios se le habían vuelto azules y estaba muy pálida (Allende, *Retrato*)], la forma *había quitado* (*El médico había quitado el tubo de la alimentación a mi abuela*) no se ancla en un tiempo simultáneo a un tiempo anterior al momento del habla, sino directamente en un pasado, en este caso el que proporciona *murió* en el fragmento previo.

Dicho de otra manera, *había cantado* remite necesariamente a un evento anterior a *cantó*. Pero, observemos de nuevo el fragmento analizado por los Académicos. Lo reproducimos en (1):

- (1) Paulina del valle murió calladamente al día siguiente [...]. El médico había quitado el tubo de la alimentación de mi abuela y Williams le había puesto guantes, porque tenía las manos heladas. Los labios se le habían vuelto azules y estaba muy pálida. (I. Allende, *Retrato en Sepia*, 2001)

Si admitimos la tesis del “ante-pretérito”, y la explicación proporcionada por los Académicos, la perífrasis <*había* + participio> remite aquí a eventos o situaciones anteriores al pretérito “murió”. Entonces, tendríamos que deducir de la presencia de las formas verbales un orden cronológico en el cual aparecerían en primer lugar los eventos a los cuales remiten las perífrasis y en segundo lugar el evento denotado por la forma simple, “murió”. Se ordenarán pues los eventos según el orden cronológico siguiente:

1. El médico *había quitado* el tubo de la alimentación de mi abuela.
2. Williams le *había puesto* guantes, porque tenía las manos heladas.
3. Los labios *se le habían vuelto* azules y estaba muy pálida.
4. (finalmente) Paulina del valle *murió* calladamente al día siguiente.

De ser así, tendríamos que asignar a la perífrasis <había + participio> la facultad de siempre denotar eventos anteriores a los eventos designados por el pretérito. Pero ¿qué pasaría si el médico hubiera quitado el tubo después de la muerte de Paulina? Es la hipótesis que proponemos en (1') con el mismo ejemplo al que añadimos el adverbio “luego”, incluso si éste no es necesario para que nos figuremos esta segunda alternativa (de ahí el uso de las paréntesis):

- (1') Paulina del valle murió calladamente al día siguiente [...]. (Luego) el médico había quitado el tubo de la alimentación de mi abuela y Williams le había puesto guantes, porque tenía las manos heladas. Los labios se le habían vuelto azules y estaba muy pálida.

A priori, no es ningún disparate el que, después de la muerte de Paulina, el médico le quite un tubo de alimentación ya inútil. Tampoco es absurdo que, después de la muerte de Paulina, se le ponga guantes. Y los labios de una persona que acaba de morir también pueden ponerse azules, y su rostro también se puede poner pálido... En este caso, ¿tendremos que atribuir a “luego” el poder de transformar nuestro ante-pretérito en post-pretérito? Sería una postura difícil de defender si lo que procuramos es encontrar cuál es el significado del pretérito pluscuamperfecto de indicativo: este ejemplo, como muchos otros, demuestra que el valor de “pasado de pasado” en un eje cronológico no siempre se puede sostener, ya que tal orientación de anterioridad no siempre se verifica.

En efecto, encontramos empleos de la perífrasis <había + participio> en narraciones que incluso contribuyen a la progresión de la trama narrativa sin que se pueda considerar como analepsis. En estos casos, el pluscuamperfecto puede ser sustituido por un pretérito perfecto simple. En el fragmento (2), por ejemplo, los dos pluscuamperfectos, “había jurado” y “había arrepentido”, quedan insertados en secuencias narrativas en las cuales aparecen después de los pretéritos perfectos simples “rogó” y “dijo”, respectivamente:

- (2) Podría haberse marchado a casa, podría haber quedado con los dos hombres lejos de la clínica, hasta hubiese sido prudente alejarlos de allí. Pero Gloria le rogó que regresase pronto y él, con el tirón del entusiasmo, *le había jurado* que se quedaría con ella esa noche y todas las que hiciera falta.

– Puedo dormir en ese sillón.

Lo dijo de pronto, pero luego *se había arrepentido*. En los hospitales se trata a los sanos como si quisieran succionarles la vitalidad, arrebatárles la salud: ni camas, ni baños en condiciones, ni comida. Pero no era capaz de alejarse del niño o de Gloria; quería permanecer entre ellos dos, acercándose a la cama, pidiendo una caricia como

un perro manso, como un mendigo, vagando entre sentimientos contrapuestos de exclusión y de felicidad. (C. Obligado, *Salsa*, Argentina, 2002 - CREA)

Con las conjunciones de coordinación “y” “pero”, así como el adverbio “luego”, no cabe la menor duda sobre el carácter *progresivo* de la secuencia cronológica de los eventos: “le había jurado” ocurre *después* de “rogó” y “se había arrepentido” ocurre *después* de “dijo”. Por otra parte, el carácter no anterior de estos eventos se manifiesta por el hecho de que podríamos sustituir estas formas por un pretérito perfecto simple en esta progresión, que es lo que hemos probado en (2’):

- (2’) Podría haberse marchado a casa, podría haber quedado con los dos hombres lejos de la clínica, hasta hubiese sido prudente alejarlos de allí. Pero Gloria le rogó que regresase pronto y él, con el tirón del entusiasmo, *le juró* que se quedaría con ella esa noche y todas las que hiciera falta.

– Puedo dormir en ese sillón.

Lo dijo de pronto, pero luego *se arrepintió*. En los hospitales se trata a los sanos como si quisieran succionarles la vitalidad, arrebatarles la salud: ni camas, ni baños en condiciones, ni comida. Pero no era capaz de alejarse del niño o de Gloria; quería permanecer entre ellos dos, acercándose a la cama, pidiendo una caricia como un perro manso, como un mendigo, vagando entre sentimientos contrapuestos de exclusión y de felicidad.

Sostenemos que esta propiedad narrativa que Cartagena (1999: 2955) atribuye al “componente imperfectivo primario” del pluscuamperfecto tiene que atribuirse a su significado: el pluscuamperfecto permite al narrador distanciarse con respecto al relato: “le había jurado” y “se había arrepentido” permiten detenerse en el evento, distanciarse de éste, contemplar una globalidad y evaluar sus consecuencias. Al visualizar estos eventos desde la visión globalizante permitida por el significado del participio, el narrador se extrae de la secuencia de los eventos para perspectivizarlos: el narrador toma distancia con respecto al evento “jurar” y también con respecto al evento “arrepentirse”. Podríamos hacer la misma observación con el ejemplo (3):

- (3) El 11 de abril del 2002 se atrevieron a dar un golpe de estado en complicidad con parte de la alta oficialidad de nuestras fuerzas armadas, al día siguiente los opositores se vanagloriaban por todos los medios privados de tener más de un año conspirando y junto a los personeros de esos medios competían por demostrar que cada uno de ellos era quien más había intervenido en ese trance, pero el 13 de abril regresó el Presidente y entonces *habían quedado* al descubierto, aunque en las interpelaciones posteriores lo negaron todo. (Sicard 2007)

Asimismo, se puede observar que “habían quedado” está en pluscuamperfecto cuando el evento “quedar” es una consecuencia del regreso del presidente (“regresó”), y, de hecho, el autor de estas líneas retoma el hilo inmediatamente con “lo negaron todo”. El punto de vista globalizante del pluscuamperfecto sirve para poner de realce el resultado de la secuencia entera y evaluarlo. Con esta ruptura en el empleo de las formas verbales, se llama la atención como si se quisiera que evaluáramos el resultado del hecho de haber sido descubiertos.

En el ejemplo (4), es la incredulidad del futbolista Roberto Carlos, la que lo lleva a recurrir a “habíamos ganado”:

- (4) ¿Cómo fue tu primer año, en el que ganaste la Liga? Se pareció a éste. Fue un año de muchísima presión. La prensa quería espectáculo y Capello era italiano y tenía jugadores alemanes, italianos, a Seedorf que es holandés... No era fácil dar espectáculo ese año. Fuimos ganando partidos 1-0, 0-1, 2-0... Y de repente *habíamos ganado* la Liga. Fue un año complicado, como éste. (*Realmadrid*)

Otro argumento en contra de un análisis temporalista del pluscuamperfecto es la observación de los empleos modales de la perífrasis <había + participio>, como lo es por ejemplo la variante “de cortesía”:

23.16d La forma HABÍA CANTADO admite una variante DE CORTESÍA en la que equivale de manera aproximada a HE CANTADO. Este uso es paralelo al imperfecto de cortesía (§ 23.11e), en el que CANTABA puede sustituirse por CANTO, y se da en secuencias como *Disculpe usted. Me había parecido que la conocía*, o en la que ilustra el texto siguiente: *Así que habíamos pensado que si convencieras a su señoría para que le echara una mano [...]* (Hidalgo, I., Hijas). Aun así, el pluscuamperfecto de cortesía es mucho menos frecuente. (RAE 2009: 1787)

Estos empleos modales pueden ser sustituidos por formas verbales en presente de indicativo, en imperfecto de indicativo o en condicional. Deducimos entonces que la elección de un pluscuamperfecto no responde solamente a criterios estrictamente temporales.

Hasta aquí, hemos querido mostrar dos cosas importantes en cuanto a la forma con la cual solemos caracterizar la perífrasis <había + participio>:

1. La denominación que se le atribuye nos viene directamente de la herencia terminológica greco-latina: el pluscuamperfecto es una traducción directa del PLUSCUAMPERFECTUM, a pesar de la paradoja que conlleva el término mismo.

2. Esto no es solamente un problema terminológico pues esta denominación tiene que ver con la categorización misma de lo que es una forma verbal: existe un claro

amalgama entre la conceptualización que permite la forma y lo que designa en el mundo referencial. Dicho de otro modo: si es cierto que en muchos casos el pluscuamperfecto permite designar un evento anterior a otro, no puede ser éste su significado (si postulamos que tiene un significado único como las demás formas verbales, entre ellas las formas simples) porque sólo lo encontraríamos en estos contextos. Y, como hemos visto, no es así.

Propondremos, en lo que sigue, formular una hipótesis fundada no la herencia epistemológica, ni en lo que permite designar el mundo referencial, sino en un significado que deducimos de lo que nos enseña la semiología misma de la perífrasis <había + participio>.

4. De la arbitrariedad relativa de la morfología y sus vínculos con la semántica

Nuestra hipótesis se enmarca en una corriente de lingüística francesa conocida como la “lingüística del significante”⁸. Este marco teórico postula la biunivocidad del signo lingüístico: a un significante corresponde un significado y viceversa. Esto significa que rechazamos la polisemia e implica que atribuimos al pluscuamperfecto un solo significado, resultado de la asociación del significado de *había* y del significado del participio.

Esta corriente supone también dar cierta primacía a la semiología de las formas, pues postulamos que las relaciones paronímicas y analógicas que observamos entre los significantes no son arbitrarias sino que son el fruto de cierta motivación relativa debido a que estas relaciones semiológicas —que trascienden las categorías gramaticales—, ponen de manifiesto relaciones semánticas entre los signos. Más recientemente, esta corriente teórica ha encontrado en el paradigma de la enacción un fundamento teórico más amplio a esta tradición de primacía del significante: al concebir el acto de habla en su dimensión fenomenológica de manifestación encarnada de interacción con el entorno, buscamos evidenciar cuáles son los operadores de procedimiento “bio-mecánicamente incarnados” (Bottineau 2003, 2004, 2009, 2010, 2012, 2013) —o cognemas— que entran en interacción con el co-texto inmediato y el contexto de la enunciación en el discurso y permiten que la significación surja no

⁸ Los postulados de la “lingüística del significante” han sido puestos a prueba por tres autores hispanistas Chevalier / Molho / Launay (1986) y han sido adoptados por numerosos estudiosos posteriormente. Los postulados se resumen en español en Molho (1984: 42-56). Ver también Blestel / Fortineau-Brémond (2015).

solamente para los receptores del acto de habla sino también para el propio emisor. Dicho de otra manera, consideraremos aquí que la experiencia sensorimotriz, física y sensible del habla es la que modela la significación: el significado o “valor” de una forma verbal no existe en sí, sino que surge con y por su estructura submorfológica, mediante alternancias, paronimias y redes analógicas que trascienden las categorías habituales de las partes del discurso.

Dicho eso, volvamos a la estructura semiológica de <*había* + participio>. Haremos dos observaciones.

En cuanto a *había*, una primera observación semiológica es que notamos la ausencia de un significante diferenciador en la primera persona del singular. Esta simple observación ha llevado a Luquet (2004) a proponer una nueva teoría de los modos en la que propone diferenciar el carácter *actualizador* o *no actualizador* de las formas verbales, utilizando como argumento la presencia o ausencia de un significante diferenciador en la primera persona del singular. Como es notorio, solamente las formas de pretérito, presente de indicativo y futuro tienen una semiología diferenciadora entre la primera y la tercera persona del singular. En base a esta observación, el autor propone otra repartición modal que se estructura en torno a la figura del *yo hablante*. El *yo hablante*, como constructor y utilizador del lenguaje, está así en el centro del sistema. La forma *había* corresponde a un presente inactualizador: tiene las mismas características aspectuales que un presente pero, por motivos que pueden ser muy heterogéneos, el hablante inactualiza ya sea porque conceptualiza algo *pasado*, sea porque quiere conceptualizar algo *ficticio*.

En cuanto a la conceptualización del participio, proponemos que tiene que concebirse como la expresión de un punto de vista con respecto a la información que se conceptualiza, y no necesariamente como el término de cierta sucesión cronológica de los eventos. Es decir, el participio, que en este sentido se opone al gerundio —y esto también es patente en la semiología de las dos formas—⁹ permite distanciarse de la información transmitida. Para afirmar esto, nos apoyamos sobre su estructura cognemática ya que los participios presentan todos la particularidad de terminar en *-do / -to / -cho*. Un cognema se presenta como la manifestación de una “correlación entre procedimiento vocal y procedimiento cognitivo que no se impone universalmente [...] pero que se declara de manera esporádica y coherente con una frecuencia suficiente para llamar la atención y requerir una exploración” (Bottineau 2009: 126, traducción nuestra). Para que un fonema pueda interpretarse como cognema, tiene que inscribirse en una red de correspondencias sémicas y morfémicas. Bottineau enumera

⁹ Para un análisis más pormenorizado de la estructura semiológica del participio, *vid.* Blestel (2015).

así las circunstancias no cumulativas en las cuales podemos considerar que la relación fonema/invariante cognitivo se activa:

1) se manifiesta en una alternancia recurrente [...]. 2) El operador-palabra en el cual se manifiesta viene formado también por la aglutinación de marcadores extraídos de alternancias semejantes [...]. 3) El submorfema, combinado con una raíz o con otros submorfemas en una posición constante como la inicial o la final, clasifica todos los operadores afectados en una categoría dada [...] (Bottineau 2004: 29, traducción nuestra).

Las alternancias significativas y recurrentes de este rasgo fonológico —a saber, el punto de articulación alveo-dental común en la realización de los tres fonemas /d/, /t/ et /tʃ/— con la secuencia /nt/ en varios sub-sistemas gramaticales del español, dejan pensar que estamos ante una manifestación de alternancia cognemática T/NT. Si nos detenemos en las propiedades articulatorias del fonema que realiza el cognema T, podemos constatar que estamos ante una oclusiva o una africada (sorda o sonora) que implica por consiguiente la obstrucción del flujo de aire en el canal vocal mediante el contacto entre la lengua y los dientes inferiores o superiores. Este modo y punto de articulación entran por iconicidad en lo que constituye el valor del cognema T/D, es decir, el alcance de un límite. La aparición del cognema N, en cambio, invalida este alcance:

[...] la pareja *-nd* gramaticaliza icónicamente lo que significa literalmente el metatérmino léxico “in-accomplí” [no cumplido]. Tal pareja *nd* para lo “no cumplido” verbal está muy difundida bajo la forma *nt* en el campo nominal y adjetival (*-ante*, *-ente*, *-ento*, *-iento*): proceso en curso (*doctorando*), actividad recurrente (*cantante*), proceso permanente (*repelente*), proceso cuyo desarrollo es visualizado *in medias res* (*tratamiento*) y/o resultativamente (*armamento*). (Bottineau 2010: 28, traducción nuestra)

Aparece así que el participio entra en una red semiológica que trasciende el micro-sistema verbal: pensemos, por ejemplo, en pares opositivos como *grande ~ grado*. Entre la preposiciones, tenemos una oposición entre *hacia* y *hasta* que tiene que cruzarse con *ante/antes* (*ante/antes ~ hasta*), donde se pone un límite (T) que no se puede alcanzar (N). De la misma manera, este cognema N se insierte en la oposición que podemos establecer entre *de* et *a* por una parte, y la preposición *en*, por otra parte, pero también *durante* en lo temporal. Entre los adverbios, pensemos en la alternancia entre *todo* y *nada* (Fortineau-Brémond 2016).

En el sistema verbal, el participio alterna con el gerundio, esto es patente en su significante: con el cognema T, el participio implica que concebimos una información

como una globalidad. Ésta puede ser nocional, temporal o espacial. Puede afectar substantivos (*el arado, la vanidad, la alameda*), adjetivos (*cansado*), preposiciones (*hasta*), participios (*he cantado*). El único elemento que podemos retener con el invariante cognitivo T es que implica un punto de vista extrínseco y totalizador. En definitiva, lo que nos enseña la observación de este operador cognitivo en el conjunto de sus redes semiológicas, y más allá del sistema verbal, es que lo único que implica es que el hablante adopta un punto de vista extrínseco y totalizador sobre una entidad dada.

La conceptualización que permite el “pluscuamperfecto” es la combinación de un presente inactualizador con un participio globalizante, el cual permite cierto distanciamiento con la conceptualización de un proceso o de una situación. La interpretación temporal es una entre múltiples interpretaciones según el contexto. El interés de vincular estas observaciones semiológicas con la conceptualización de este tiempo permite hacer una propuesta unificadora que abarque también los usos más “problemáticos” (porque no temporales) del pluscuamperfecto para la tradición gramatical.

5. Algunos usos problemáticos del “pluscuamperfecto”

Como hemos apuntado anteriormente, la terminología heredada de nuestra tradición gramatical acarrea consigo una conceptualización fundamentalmente temporalista de los tiempos verbales y en particular de la perífrasis objeto de este estudio <*había* + participio>. Contemplamos aquí la posibilidad de dar con una caracterización más unificadora de su significado con el análisis de la semiología de esta perífrasis, ya que postulamos que las relaciones analógicas y paronímicas que mantiene con otros subsistemas gramaticales dan cuenta de invariantes cognitivos afines. En el caso de <*había* + participio>, proponemos pues concebir el significado de esta perífrasis como la combinación de un presente inactualizador con un participio globalizante, el cual permite cierto distanciamiento con la conceptualización de un proceso o de una situación. Vimos cómo esta propuesta permite entender mejor ciertos empleos del pluscuamperfecto en secuencias narrativas en las cuales el pluscuamperfecto permite al narrador distanciarse con respecto al relato. Ahora, nos parece que este significado explica también la existencia de ciertos empleos “persistentes” con verbos atéticos durativos, como en los ejemplos (5), (6) y (7):

- (5) En La Prensa encontré el mismo espíritu que había dejado. Combativa, en defensa de las buenas causas, no era raro que se enfrentara al Gobierno. *Conservaba la tónica que había tenido desde su primer número*. Por eso creo que ha de ser interesante hacer un recuento de su historia. (P. G. Beltrán, *La verdadera realidad peruana*, Pérou, 1976 - CREA)
- (6) Aquí fue a la inversa. El embajador de mi país *en ese momento había sido un político* que combatimos desde la Federación de Estudiantes Universitarios; entonces, cobardemente, se aprovechó de una relación de fuerza política para pedir que nos echaran de Chile. Me enteré casualmente que se me perseguía. Logré esconderme. («Anecdotario del escritor ecuatoriano Jorge Enrique Adoum con Pablo Neruda», *Proceso*, Mexique, 1996 - CREA).
- (7) Nacido a pocos meses de finalizada la Segunda Guerra en lo más profundo de la Bavaria alemana, Rainer Werner Fassbinder dejó a los 16 años el colegio (y la casa de su madre, que luego actuaría en algunas de sus películas) y se fue a trabajar en el negocio inmobiliario de su padre en Colonia. *Para esa época ya había asumido abiertamente su homosexualidad*, si hemos de dar fe a las insinuaciones del ya mencionado Harry Baer, hasta llegó a trabajar ocasionalmente de taxi boy. (Goethe Institut México)

En todos estos casos, podemos inferir que los eventos denotados por la perífrasis se prologan más allá del anclaje de anterioridad. En (5), esta persistencia de los hechos incluso se expresa explícitamente: “En la Prensa encontré el mismo espíritu que había dejado”, y en (6), la locución “en ese momento” indica que se trataba todavía del mismo político. Finalmente, en (7), no cabe duda de que Reiner Werner Fassbinder no ha dejado de asumir su homosexualidad. Es lo que explica que en estos casos, el pluscuamperfecto pueda ser substituido por un imperfecto: este tipo de empleo “persistente” nos permite constatar que la cronología de los eventos no tiene necesariamente la primacía en el hecho de que acudamos a esta forma verbal. En estos ejemplos, el pluscuamperfecto permite relatar hechos, pasados o ficticios, tomando cierta distancia respecto a ellos gracias a la conceptualización globalizante del participio. Esta visión extrínseca del proceso posibilitada por el participio permite al hablante hacer un balance de lo que implica tal o cual evento: sea éste una actitud (“la tónica”), un cargo político (“presidente”) o la aceptación de una sexualidad. Entendemos aquí que el participio no remite necesariamente a la finalización efectiva de un proceso: lo que permite el participio, es considerar una entidad desde un punto de vista extrínseco, permite distanciarse del evento, lo que el empleo de las formas simples no permitiría.

De la misma manera, los empleos hipocorísticos, pre-lúdicos y de cortesía son difíciles de explicar desde un enfoque temporalista. Se caracterizan por la explotación de la configuración dialógica del pluscuamperfecto, a saber el hecho de que esta forma verbal, no marcada por la presencia del hablante (marca de primera persona), abre camino a la validación del sentido por el interlocutor. En estas situaciones particularmente, una de las explotaciones posibles de la no marcación de primera persona consiste en solicitar el acuerdo del Otro, o hablar por él. Así, en el ejemplo (6), se trata del título de un vídeo que una abuela subió a *Youtube* y en el cual se ve que está jugando y cantando con su nieta:

- (6) De nuevo caballito gris lela, *ya habíamos jugado* hoy al caballito gris, bueno está porque me gusta [sic] (*YouTube* s. f.).

En este título, la abuela habla por su nieta, que a lo mejor no está en edad de hablar (o por lo menos de subir un vídeo a Internet), finge pues lo que podría estar diciendo (se deduce por el uso del vocativo “lela” por “abuela”). El uso de un tiempo inactualizador permite dejar espacio para varias voces, no solamente la de la abuela. Es probablemente el motivo por el cual no usa un pasado compuesto a pesar de que se refiera a una realidad inmediatamente anterior con “hoy”.

Mencionemos también como otro ejemplo el uso de los pretéritos evidenciales o admirativos, que en la *NGLE* (RAE 2009) se consideran como “neutralizaciones” y que María Moliner (2007: 3220) califica de “generalmente” exclamativos en su *Diccionario de uso del español*:

También [se emplea el pluscuamperfecto], igualmente en sustitución del pretérito perfecto, en frases generalmente exclamativas, para expresar una impresión ya pasada por algo ocurrido inmediatamente antes: ‘¡Me habías asustado! ¡Había creído que había un escalón!’.

Nos parece que estos usos tampoco contradicen la idea de un significado único para el pluscuamperfecto, a saber, la combinación de un presente inactualizador con un participio globalizante: con el pluscuamperfecto admirativo, el *yo hablante* vive, percibe o se da cuenta de algo que no esperaba. Para expresar su sorpresa, no solamente inactualiza la relación predicativa, porque no puede todavía incluir el hecho como parte de su actualidad locutiva sino que, además, marca cierto distanciamiento con respecto a la información gracias al significado del participio que hemos descrito.

Conclusión

Hemos querido mostrar que las categorías de las que disponemos para calificar el lenguaje como lo es la categoría de “pluscuamperfecto” o más generalmente la categoría de “tiempo” verbal nos pueden hacer tropezar con varios tipos de escolios: uno de ellos es el peso de la tradición gramatical que, tal vez por inercia, nos lleva a conservar propuestas no del todo satisfactorias. Otro escolio es el de querer atribuir a la lengua nuestros conocimientos del mundo referencial: culturalmente, concebimos el tiempo como un eje cronológico pero el lenguaje no tiene porque adherir completamente a esta concepción. En cambio, si queremos elucidar cómo funciona, ¿qué podemos observar si no son sus características semiológicas? Si nos deshacemos de las categorías pre-establecidas, una observación de las unidades del lenguaje permiten ver que existen más puentes de lo que creemos entre las diferentes partes del discurso: tal vez sea ésta una buena pista hasta el descubrimiento de cómo nace la significación y también de cómo y por qué van cambiando las lenguas en diacronía.

Referencias

Todas las URL indicadas se visitaron por última vez en octubre de 2016.

- Alessandri d’Urbino, Mario (1560): *Il Paragone della lingua toscana et castigliana, di M. Gio. Mario Alessandri... Prima edizione.* —Napoli. M. Cancer. B. N. de París, sign. X. 9269.
- Anónimo de Lovaina (1555): *Util, y breve institution, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola. Institution tres brieve et tres utile, pour apprendre les premiers fondements, de la langue Espagnole. Institutio brevissima et utilissima, ad discenda prima rudimenta linguae Hispanicae. Lovanii, Ex officina Bartholomaei Gravii, Anno 1555. Cum gratia et Privilegio Caest. Maiest.* B. N. de Madrid, sign. U 278.
- Anónimo de 1559 (1559): *Gramática de la lengua Vulgar de España. Impresso, en Lovaina por Bartholomé Gravio. M.D.LIX. Con Gracia i privilegio del Rei.* B. N. de Madrid, signs. R. 238, R. 10192, R. 14949.
- Bello, Andrés (1981 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* Edición crítica de R. Trujillo. Santa Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello/Cabildo Insular de Tenerife.
- Blestel, Élodie (2015): “Quand le plus-que-parfait persiste et signe”. *Cahiers de Praxématique* 64, <<https://praxematique.revues.org/3967>>.
- Blestel, Élodie / Chrystelle Fortineau-Brémond (2015): “Présentation. La linguistique du signifiant: fondements et prolongements”. *Cahiers de Praxématique* 64, <<https://praxematique.revues.org/3799>>.

- Bosque, Ignacio / Violeta Demonte (ed.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa Calpe.
- Bottineau, Didier (2003): “Les cognèmes de l’anglais et autres langues”. En: Aboubakar Ouattara (ed.): *Parcours énonciatifs et parcours interprétatifs. Théories et applications*. Gap: Ophrys, 185-201.
- Bottineau, Didier (2004): “Le problème de la négation et sa solution dans la langue anglaise : le cognème N”. En Claude Delmas / Louis Roux (dirs.): *La contradiction en anglais*. Saint-Étienne: Publications de l’Université de Saint-Étienne, 27-53.
- Bottineau, Didier (2009): “La théorie des cognèmes et les langues romanes : l’alternance i/a dans les micro-systèmes grammaticaux de l’espagnol et de l’italien”. *Studia Universitatis Babeş-Bolyai, Philologia*, LIV, 3, 125-151.
- Bottineau, Didier (2010): “L’émergence du sens par l’acte de langage, de la syntaxe au submorphème”. En Michel Banniard / Dennis Philips (eds.): *La fabrique du signe : linguistique de l’émergence entre micro- et macro-structures*. Toulouse: PUM, 299-325.
- Bottineau, Didier (2012): “Submorphémique et corporéité cognitive”. *Miranda* 7, <<http://miranda.revues.org/5350>>.
- Bottineau, Didier (2013): “Pour une approche enactive de la parole dans les langues”. En: Gilles Louÿs / Danielle Leeman (eds.): *Le vécu corporel dans la pratique d’une langue = Languages* 192, 4 (2013), 11-27.
- Cartagena, Nelson (1999): “Los tiempos compuestos”. En: Bosque / Demonte (eds.), 2935-2975.
- Chevalier, Jean-Claude / Michel Launay / Maurice Molho (1986): “Pour une linguistique du signifiant”. *Cahiers du CRIAR* 6, 95-99.
- Corro, Antonio de (1586): *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa, confiriendo la una con la otra*. Oxford. B. M. de Londres, sign. C.63. f. 33.
- Correas, Gonzalo de (1626): *Arte de la lengua española castellana*. B.N. de Madrid, ms. 18969.
- CREA = RAE (s. f.) = Real Academia Española (s. f.): *Banco de datos (CREA) [en línea]*. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>
- El Brocense 1976 [1587] = Rivera Cárdenas, Fernando (ed.) (1976): Sánchez de las Brozas, Francisco, “El Brocense”, *Minerva, o De la propiedad de la lengua latina* [1587]. Madrid: Cátedra.
- Encarnación, Fray Diego de la (1624): *De Grammatica francesca en Hespagnol III libros. A Don Balthasar de Zúñiga... Por el P. Fr. Diego de la Encarnación, Carmelita Descalzo, Valderano, Lector de Theologia... En Dovay, en la Empronta de Balthazar Bellerio, al Compás de Oro*. Anno MDCXXXIII. B. N. de Madrid, sign. E. 11952.
- Fortineau-Brémond, Chrystelle (2016): “Corrélation et énaction: retour sur un phénomène linguistique incarné, processuel et distribué”. Comunicación presentada en la conferencia *Langenact – Language and Enaction. Sense-making, Embodiment, Interaction*, Universidad Blaise Pascal – Clermont 2, Clermont-Ferrand, 1-3 de Junio de 2016.
- García Martín, José María (2001): *La formación de los tiempos compuestos del verbo en español medieval y clásico*. València: Universitat de València.
- Goethe-Institut México (s. f.). <<http://www.goethe.de/ins/mx/lp/pre/ms7/es3348615.htm>>

- Guillaume, Gustave (1992 [1939-1940]): "Leçon du 17 Février 1939". En Roch Valin / Walter H. Hirtle / André Joly (dirs.): *Leçons de linguistique de Gustave Guillaume, Leçons de l'année 1938-1939*. Québec: Presses de l'Université Laval / Lille: Presses universitaires de Lille, 133-145.
- Hernández Alonso, César (1973): "Sobre el tiempo en el verbo español". *Revista Española de Lingüística* 3, 1, 143-178.
- Hernández Alonso, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Jiménez Patón, Bartolomé (1614): *Instituciones de la gramática española. Dirigidas al licenciado don Sebastián Cobarrubias Orozco, Capellán de su Magestad, Maestre escuela, y Canónigo de la Santa Iglesia sz Cuenca, y consultor del Santo Oficio de la Inquisición, y Autor del Tesoro de la lengua Española. Por el maestro Bartolomé Ximénez Patón. Baeza, 1614*. B. N. de Madrid, sign. 2-62341; R. 5460.
- Lindsay, Wallace Martin (1907): *Syntax of Plautus*. Oxford: Parker.
- Luna, Juan de (1623): *Arte breve, y compendiosa para aprender a leer, escribir, pronunciar, y hablar la lengua Española, Compuesta por Juan de Luna Español, Castellano, Intérprete della en Londres. Empresa en Londres por Juan Guillermo*. B. M. de Londres, signs C. 33 a 45.
- Luquet, Gilles (2004): *La teoría de los modos en la descripción del verbo español. Un nuevo planteamiento*. Madrid: Arco/Libros.
- Molho, Maurice (1984): "Para una lingüística del significante". En: Juan Villegas Morales (ed.): *Actas Irvine* 92, 1, 42-56.
- Moliner, María (2007 [1966]): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Nebrija, Antonio de (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Reedición de Carmen Lozano Guillén. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- Oudin, César (1597): *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en Francois. Par Cesar Oudin, Secrétaire Interprete du Roy ez langues Germanique, Italienne et Espagnolle. A Paris, Chez Marc Orry, rue S. Jacques au Lyon Rampant. M. D. XCVII. Avec Privilege du Roy*. B. M. de Londres, sign. 627. a. 19.
- Percyvall (1591): *Bibliotheca Hispanica, Containing a Grammar, whit a Dictionaire in Spanish, English, and Latine, gathered out of divers good Authors: very profitable for the studious of the Spanish toong, by Richard Percyvall Gent. The Dictionarie being enlarged whit the Latine, by advise and conference of Master Thomas Dooley, Doctor in Physicke. Imprinted at London, by John Iackson, for Richard Walkins. 1591*. B. N. de Madrid, sign. 3/49/54.
- Ramajo Caño, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- RAE (1920) = Real Academia Española (1920): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado Peláez.
- RAE (2009) = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- RAE (s. f.) = Real Academia Española (s. f.): *Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>

<www.realmadrid.com/cs/Satellite/es/1202730186740/noticia/Noticia/undefined>

- Rojo, Guillermo (1978): "Las primeras descripciones del verbo castellano". En: *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach (con motivo de sus XXV años de docencia en la Universidad de Oviedo)*. Vol. 3. Oviedo: Universidad de Oviedo, 281-304.
- Rojo, Guillermo / Aleixandre Veiga (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples". En: Bosque / Demonte (eds), 2867-2934.
- Salazar, Ambrosio (1614): *Espejo general de la gramática en diálogos, para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana. Servirá también de vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete días de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas... A Rouen, chez Adrien Morront, dans l'estre nostre Dame, pres les Changes, 1614. Avec privilege du Roy*. B. N. de Madrid, sign. R. 12381.
- Sánchez, Juan (1586): *Principios de la Gramática latina, Compuestos por Juan Sánchez, natural de Córdoba. Con privilegio. Sevilla: imprenta de Andrea Pescioni, i Juan de Leon. Año de 1586*. B.N. de Madrid, sign. R. 3312.
- Sicard, Ivan (2007): "Rogamos para que continúen las estrategias equivocadas de la oposición y como consecuencia su desaparición". *Aporrea*, 4.2.2007. <<http://www.aporrea.org/oposicion/a30319.html>>
- Togebly, Knud (1963 [1953]): *Mode, aspect et temps en espagnol*. Deuxième édition. København: Munksgaard.
- Varela, Francisco / Eleanor Thompson / Evan Rosch (1991): *The embodied mind: Cognitive science and human experience*. Cambridge (MA): MIT Press.
- YouTube (s. f.). <<http://www.youtube.com/watch?v=4WAvfQ40Uy8>>.
- Zumarán, José Angel (1626), *Thesaurus linguarum, in quo facilis via Hispanicam Gallicam, Italicam attingendi etiam per Latinam et Germanicam sternitur: a Joanne Angelo a Summaran, nobili cantabro: editio post Mönacenses duas Tertia. Pars prima, Linguarum trium exterarum Grammatica. —Cum gratia et privilegio S. C. M. et Serenissima Belgarum Principis ad decennium*. Ingolstadt: Typis Wilhelmi Ederi, sumptibus Auctoris.